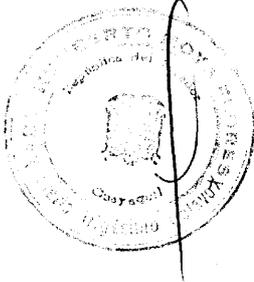


00002



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



**ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.**

**A.- .....**

**CUANTIA: INDETERMINADA.- .....**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, ~~HUMBERTO MOYA FLORES~~, Abogado y Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparece el señor **RICARDO ALVAREZ BAREK**, por los derechos que representa como Gerente General y representante legal de la compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S. A.** El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil. El compareciente tiene capacidad civil necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue del objeto de esta escritura pública, a la que el compareciente procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese autorizar una que contenga la Reforma del Estatuto Social de la Compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S. A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor Ricardo Alvarez Barek, por los derechos que representa de la

compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S. A.**, en su calidad de Gerente General de la misma, tal como se lo acredita con la copia de su nombramiento que, debidamente inscrito, se acompaña como documento habilitante para que se agregue a esta escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

**DOS.UNO.** La compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S. A.**, se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete el diez de octubre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis. **DOS.DOS.**

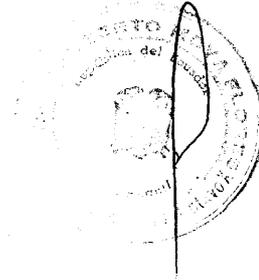
La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S. A.**, en sesión celebrada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió reformar el Estatuto Social, todo de conformidad con el texto del Acta de dicha sesión que en copia certificada se agrega como habilitante a esta escritura. **TERCERA:** Fundamentado en lo dicho en las

cláusulas precedentes, el señor Ricardo Alvarez Barek, en su calidad de Gerente General de la Compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S. A.**, ejecutando las resoluciones de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, declara: Que se reforma el Estatuto Social de la prenombrada compañía en su Artículo Vigésimo, en los términos exactos que constan en el texto del acta cuya copia presento como habilitante y parte integrante de la presente escritura. Autorice usted la escritura con las formalidades de Ley. (firma ilegible) Doctor Diego García Carrión,

00003

Guayaquil, 20 de Noviembre de 1996.

Señor  
RICARDO ALFREDO ALVAREZ BAREK V  
Ciudad.



Estimado señor:

Cámpleme participarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía anónima denominada "Distriyel, Distribuidora de Diesel S.A.". celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, usted ejercerá dicho cargo por el tiempo de cinco años,

De conformidad con lo previsto en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, usted ejercerá individual o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

"DISTRISEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero, del Cantón, abogado Marcos Diaz Casquete, el 10 de Octubre de 1996, se la inscribió de fojas 69.505 a 69.514, número 20.538 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.053 del Repertorio, el 19 de Noviembre de 1996. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías, según Resolución No.96-2-1-1-0005138, dictada el 07 de Noviembre de 1996.

Sírvase inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

CHRISTIAN ANTHONY WUTH AGUIRRE V  
Presidente Ejecutivo

RAZON: Acepto este nombramiento de Gerente General. Guayaquil, 20 de Noviembre de 1996..

RICARDO ALFREDO ALVAREZ BAREK V



En la presente fecha queda inscrito este  
 Nominamiento de Gerente General  
 Folio(s) 70.239 Registro Mercantil N°  
20.794 Repetido N° 33.489

Se archivan los comprobantes de pago por los  
 Impuestos respectivos..

Guayaquil, 22 de Noviembre de 1996

*[Signature]*  
 AB. DIRECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY.  
 Valor pagado por este trabajo  
 \$128.440 (2 Nominamientos)

00004

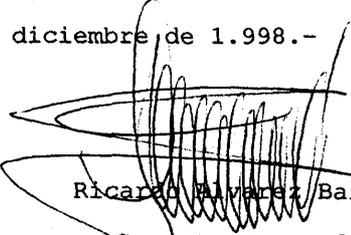
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA UNICA DE LA  
COMPAÑIA DISTRISSEL DISTRIBUIDORA DE DIESEL S. A., CELEBRADA EL  
DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En Guayaquil, a las 15h00 del día quince de diciembre de mil  
novecientos noventa y ocho, estando presente la señora Jacinta  
Hington Moreira, única propietaria de las doscientas acciones  
ordinarias y nominativas de cincuenta mil sucres cada una y que  
dan derecho a un voto por acción, en que se encuentra dividido  
el capital de la compañía, decide constituirse en Junta General  
Extraordinaria, con el objeto de tratar sobre la reforma del  
Estatuto Social. Preside la sesión la señora Jacinta Hington  
Moreira, por estar vacante el cargo de Presidente de la  
Compañía, y actúa como Secretario de la misma el Gerente  
General señor Ricardo Alvarez Barek. Considerando que en la  
sesión se encuentra representada la totalidad del capital  
social de la compañía, se declaró instalada y abierta la Junta  
General y se procedió a conocer el punto objeto de la sesión.  
Al efecto, la accionista única manifiesta que, una vez que ha  
adquirido la totalidad del accionariado de la compañía  
considera necesario reformar el Estatuto de la misma,  
estableciendo ciertas limitaciones a las facultades del Gerente  
General, por lo que RESUELVE por doscientos votos a favor,  
reformular la letra a) del Artículo Vigésimo del Estatuto Social  
de la Compañía, el que dirá lo siguiente: "a) Ejercer  
individualmente o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo, la  
representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía,  
con las siguientes limitaciones: ~~Para obligar a la compañía~~  
para con terceros, en operaciones ajenas al giro ordinario del  
negocio, cuya cuantía individual supere los cincuenta millones

de sucesos, deberá actuar conjuntamente con el Presidente Ejecutivo o individualmente si cuenta con la autorización de la Junta General de Accionistas; y, para enajenar o constituir gravámenes sobre los bienes inmuebles o vehículos a motor de propiedad de la compañía, requerirá autorización de la Junta General de Accionistas." No habiendo otro asunto de que tratar, se declaró en receso la reunión a fin de proceder a la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se volvió a instalar y con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso que por Secretaría se dé lectura de la misma y leída que fue, se la aprobó en todas sus partes por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que se levantó la sesión, firmando para constancia y en señal de conformidad con lo acordado, todos los asistentes.- f) Jacinta Hington Moreira, Presidenta de la Sesión.- f) Ricardo Alvarez Barek, Gerente General.-

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que consta en el Libro de Actas de la Compañía.-

Guayaquil, 15 de diciembre de 1.998.-

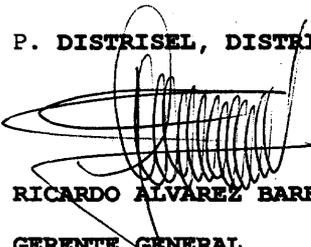
  
Ricardo Alvarez Barek  
Gerente General



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

registro número cinco mil trescientos cuarenta y dos,  
Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUI LA MINUTA. Se  
agrega la nota de nombramiento de Gerente General y la copia  
certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de  
Accionistas de la Compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE**  
**DIESEL S. A.** que se acompañan. El presente contrato se  
encuentra exento de impuesto según Decreto Supremo número  
setecientos treinta y tres, de veintidós de agosto de mil  
novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro  
Oficial número ochocientos setenta y ocho de veintinueve de  
agosto de mil novecientos setenta y cinco. Leída que fue  
esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en  
alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes,  
se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto de  
todo lo cual DOY FE.....

P. **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S. A.**

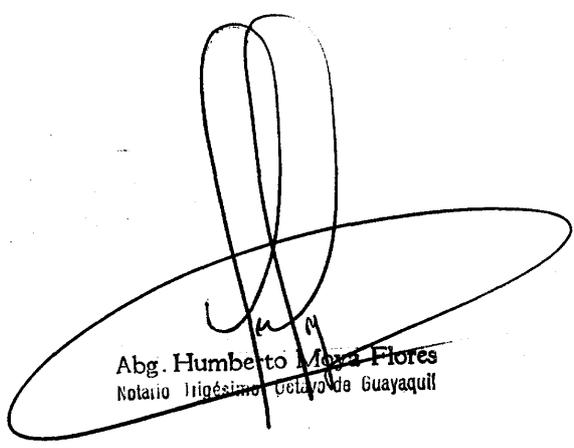
  
**RICARDO ALVAREZ BAREK**

**GERENTE GENERAL**

**C.I. 090559346-3**

**C.V. 0005-075**

**RUC. CIA. 0991371044001**

  
**Abg. Humberto Moya Flores**  
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN CUATRO FOJAS ÚTILES QUE SELLO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 05 DE ENERO DE 1.999

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores  
Notario Trigésimo Cuavo de Guayaquil

**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO 99-2-1-1-0000142 DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 19 DE ENERO DE 1999, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.

GUAYAQUIL, 21 DE ENERO DE 1.999

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores  
Notario Trigésimo Cuavo de Guayaquil

**CERTIFICADO :** Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 99-2-1-1-0000142, dictada el 19 de Enero de 1999, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S. A., de fojas 6.210 a 6.217, número 1.831 del No-

giro Mercantil y anotada bajo el número 2.790 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero tres de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la presente escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía denominada **DISTRIBUIDOR, DISTRIBUIDORA DE VINOS S. A.**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 731, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 879 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, Febrero tres de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura a foja 68.206 del Registro Mercantil de 1996, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Febrero tres de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



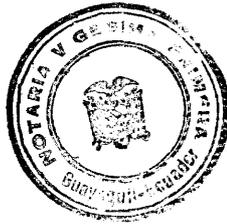
NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

00007

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 99-2-1-1-0000142, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 19 de Enero de 1999, se tomó nota de la Reforma de Estatutos que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A., otorgada ante mí, el 10 de Octubre de 1996.- Guayaquil, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-



  
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil